



Aprobada y despachada ley que entrega acreencias bancarias a Bomberos

Descripción

El diputado Juan Carlos Beltrán, consideró que "ellos, más que nadie, merecen nuestro apoyo en tiempos donde ha quedado en evidencia, lo valioso de su accionar para el pueblo de Chile.

Con 132 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la Cámara de Diputados aprobó y despachó la ley que entrega las acreencias bancarias a la Junta Nacional de Bomberos de Chile.

Así lo confirmó el diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán, quien manifestó que "hemos aprobado y despachado la iniciativa que entrega las acreencias bancarias que no hayan sido reclamadas a la Junta Nacional de Bomberos de Chile, para que ésta tenga la titularidad para cobrarla, administrarla y distribuirla en las diferentes compañías del país. Ellos, más que nadie, merecen nuestro apoyo en tiempos donde ha quedado en evidencia, lo valioso de su accionar para el pueblo de Chile".

Asimismo explicó que entre las acreencias que se entregarán a los bomberos están el producto de la venta de acciones de personas fallecidas cuyos herederos o legatarios no las registren a nombre de ellos dentro del plazo de cinco años, contado desde el fallecimiento del titular de las mismas; el producto de la venta de acciones, dividendos reajustados e intereses de acciones no reclamadas en el plazo de cinco años, contado desde las respectivas citaciones que debe efectuar las personas que mantengan dichas acciones por cuenta de terceros respecto de los cuales no tengan antecedentes para individualizarlos y los dividendos y demás beneficios en efectivo no reclamados por los accionistas dentro del plazo de cinco años desde que se hayan hecho exigibles.

De igual modo detalló el Parlamentario Mallequino, que el instrumento legal también considera las acreencias establecidas en el artículo 156 del decreto con fuerza de Ley N° 3 que fija el texto refundido, sistematizado y concordado de la Ley General de Bancos y de otros cuerpos legales que se indican, que este año sumaron 85.000.000.000 pesos, 15 millones de dólares y 231.000 euros, aproximadamente.

"Todo ese dinero" consideró Juan Carlos Beltrán "será suficiente para paliar el déficit presupuestario que sufre la institución más prestigiosa y con mejor evaluación ciudadana del país y

eso, para nuestros Cuerpos de Bomberos a lo largo de Chile, serÃa inestimable, pues ahora mismo deben hacer malabares para conseguir el financiamiento de su labor que, ni mÃas ni menos, se traduce en la seguridad de los bienes y en la diferencia entre la vida y la muerte de los chilenos que se enfrentan a diferentes catÃstrofesâ•.

FOTOLEYENDA

El diputado Juan Carlos BeltrÃn junto a bomberos, entre ellos el presidente Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile, Juan Carlos Field.

CategorÃa

1. Actualidad

Etiquetas

1. Bomberos
2. camara de diputados
3. Diputado BeltrÃn
4. ley

Fecha de creaciÃn

miÃrcoles, 26 abril, 2023 a las 11:18

Autor

editor

default watermark